

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 30 DE OCTUBRE

Último cambio anterior	VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY
	FICHAS	0/0						
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR								
	<i>Al contado.</i>							
29-10-918	78,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	78,60	29-10-918	481,00	Banco de España.....	600	482,00
29-10-918	79,10	» E, de 25.000 » » » 79,80 y 78,90	79,00	29-10-918	296,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.....	600	299,0 y 300,00
29-10-918	79,00	» D, de 12.500 » » » 79,00	80,25	26-10-918	242,00	Banco Hipotecario de España.....	525	242,00
29-10-918	80,00	» C, de 5.000 » » » 80,25	80,25	26-9-918	94,00	Banco de Castilla.....	23,0	
29-10-918	81,10	» B, de 2.500 » » » 80,10, 25 y 10	80,25	26-10-918	240,00	Banco Hispano-American.....	536	
29-10-918	80,10	» A, de 500 » » » 79,50	79,50	29-10-918	136,00	Banco Español de Crédito.....	250	126,50
29-10-918	79,50	» H, de 200 » » » 79,00	79,00	26-10-918	503,00	Unión Española de Explosivos.....	100	53,00
29-10-918	79,50	» G, de 100 » » » 79,00	79,00	29-10-918	93,25	Socied. Gral. Azuc. ^a Preferentes.....	500	93,6 y 93,00
26-10-918	79,25	En diferentes series.....		29-10-918	40,50	carera Española. } Ordinarias.....	500	
		4 por 100 PERPETUO EXTERIOR		17-10-918	66,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	
		<i>(Estampillado.)</i>		4-10-918	117,00	La Papelera Española.....	500	
29-10-918	89,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	89,45	16-10-918	128,00	Unión Alcohotera Española.....	500	
29-10-918	89,80	» E, de 12.000 » » » 89,49 y 45		29-10-918	22,30	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.....	100	
28-10-918	83,80	» D, de 6.000 » » »		29-10-918	377,00	Mediodía de Madrid.....	500	
29-10-918	89,50	» C, de 4.000 » » » 89,90		29-10-918	376,60	Ferrocarriles de M. Z. A.....	476	979 y 980 pts. 80.
29-10-918	89,60	» B, de 2.000 » » » 89,90		29-10-918	368,00	Idem Norte de España.....	476	378,50 y 378
29-10-918	89,50	» A, de 1.000 » » » 80,25				B.º Español del Río de la Plata.....	569	
28-10-918	91,00	» H, de 200 » » » 91,00						
28-10-918	91,00	» G, de 100 » » » 91,00						
26-10-918	83,40	En diferentes series.....	89,90					
		4 por 100 AMORTIZABLE						
26-10-918	98,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		29-10-918	98,49	OBLIGACIONES		
17-10-918	98,50	» D, de 12.500 » » »		29-10-918	138,75	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	98,40
26-10-918	99,75	» C, de 5.000 » » » 89,00		28-10-918	88,00	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	
25-10-918	98,75	» B, de 2.500 » » »		19-9-918	95,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España.....	500	
26-10-918	98,75	» A, de 500 » » » 89,00		20-8-918	80,00	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.....	500	
21-10-918	88,56	En diferentes series.....		21-10-918	101,25	Mediodía de Madrid.....	500	
		5 por 100 AMORTIZABLE		18-10-918	82,50	F. O. M. Z. A., Villa- Serie A.	500	
29-10-918	96,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	96,80	21-9-918	81,75	dolid a Ariza..... Serie B.	500	
28-10-918	96,15	» E, de 25.000 » » » 97,00		25-10-918	66,00	Serie C.	500	
29-10-918	96,60	» D, de 12.500 » » » 97,00		18-9-918	82,00	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	
29-10-918	97,50	» C, de 5.000 » » » 97,00		14-10-918	82,50	2.ª serie.	500	
29-10-918	97,00	» B, de 2.500 » » » 97,25		12-9-918	80,00	3.ª serie.	500	
29-10-918	97,00	» A, de 500 » » » 97,25		26-10-918	61,75	4.ª serie.	500	
29-10-918	97,00	En diferentes series.....				5.ª serie.	500	
		OBLIGACIONES DEL TESORO		29-10-918	76,00	Ayuntamiento de Madrid,		
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.		29-10-918	98,75	Obligaciones.....		76,00
		» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.		26-10-918	96,50	Idem por resultas.....	600	
29-10-918	102,70	» A, de 500 » al 4,75 por 100. 102,70				Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500	86,50
29-10-918	102,70	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100. 102,70		29-10-918	95,25	Cédulas para Idem de fl. en el ensanche.....	500	95,25

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	277,600
Idem fl. corriente.....	
Idem fl. próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	
5 por 100 amortizable.....	
Acciones del Banco de España.....	9.000
Idem del Banco Hipotecario.....	801,000
Idem de la Arrendadaria de Tabacos.....	35,000
Azucareros.—Preferentes.....	2,000
Idem.—Ordinarias.....	43,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	86,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Parts, a la vista, cheque.....	100,000
Cambio medio.....	90,632
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINEAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, cheque.....	8,000
Cambio medio.....	25,415
Oro.....	
Londres, a la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 29 de Octubre de 1918.

Las presiones altas, formando un anticiclón (778 mm.), se hallan situadas entre Burgos, Valladolid, Zaragoza y Logroño, y las presiones más débiles deben de hallarse en el Atlántico, al NW. de Galicia.

El tiempo es bueno sobre España; generalmente el cielo aparece despejado, y las nieblas observadas durante la mañana desaparecen luego para reaparecer más tarde durante la noche.

Los vientos soplan generalmente flojos de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 29 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Burgos y Soria.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 29 de Octubre de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura en m. y 40°.	Humedad relativa en %	VIENTO		Lluvia 6 nubes en milí.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Diracción.	Fuerza de 0 a 6.			
02	711.3	7,9	88	Calma ..	0—Calmf.	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 14,9
4	711.3	6,5	92	NNE ..	1—Ventolinas.	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 5,4
8	711.9	7,0	89	Calma ..	0—Calmf.	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 39,9
12	711.6	14,0	67	Idem ..	6—Idem ..	>	Idem	Idem mínima junto al suelo..... 3,4
16	710.4	14,4	64	SSW ..	1—Ventolinas.	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 32
20	710.6	8,8	88	SW ..	1—Idem ..	>	Despejado.	

OPOSICIONES

Delegación Regia de Primera Enseñanza de Barcelona.

Habiendo quedado vacante en 13 del corriente la Escuela Nacional de niñas de la calle de Borrell, 123, de esta ciudad (es desdoblada, y con la dotación anual de 1.650 pesetas y emolumentos legales), que corresponde al turno de ascenso por oposición restringida, según lo establecido por los artículos 48 y 66 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza de 20 de Julio último, se hace público para que las señoras Maestras públiquen las debidas condiciones para regular las debidas condiciones para solicitar dicha vacante de la Dirección General de Primera Enseñanza dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID. Las instancias y demás justificantes se presentarán en esta Delegación Regia de Primera enseñanza (Aragón, 31).

Barcelona, 14 de Octubre de 1918.—El Delegado Regio, Mariano Batlle.

y de la Castellana, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 29 de la ley de 28 de Julio de 1892, se anuncia al público, á fin de que los propietarios á quienes afecte dicha reforma puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El expediente se hallará de manifiesto, durante dicho plazo, en el Negociado de Ensanche de esta Secretaría, los días hábiles, de once á una.

Madrid, 29 de Octubre de 1918.—El Secretario, F. Ruano.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de La Coruña.

Los señores Alcaldes de Mazaricos y Zas comunican á esta Sección que doña Guadalupe López Pérez y D. Pilar Carril Saavedra, nombradas, respectivamente, Maestras interinas de las Escuelas nacionales de Mazaricos y Allo, no se han presentado á poseicionarse de sus cargos.

Y no habiendo alegado las interesadas causa alguna justificada del incumplimiento de sus deberes, esta Sección ha acordado dejar sin efecto los expresados nombramientos y declarar incursas en la penalidad de pérdida del derecho á obtener plaza en propiedad, establecido en el artículo 104 del Estatuto general del Magisterio, á las expresadas Maestras D. Guadalupe López Pérez y doña Pilar Carril Saavedra.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, á los efectos reglamentarios.

Coruña, 23 de Octubre de 1918.—El Jefe de la Sección, Julián Amo.

P—6464

Agencia ejecutiva
de la primera zona de Palma.

Contribución utilidades.—Segundo trimestre de 1918.

D. Jaime Ignacio Salom Villalongs, Agente ejecutivo de la primera zona de Palma, de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 27 de Junio de 1918, he dictado la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los deudores incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

SUBASTAS

Subasta silenciosa constitucional de Madrid.

SECRETARÍA

Habiendo acordado la Comisión sexta regularizar la tramitación reglamentaria al probar la Junta Consultiva municipal del Enturbanizado de la segunda zona, de la que anche limitado por las calles de María de Molina, paseos de Ronda, de circunvalación del Hipódromo (lado derecho),

Deducciones que se citan.

Catalina Alberti Coll, 1,86 pesetas.
 María Avelá Roca, 1,49.
 Catalina Amengual Barceló, 2,74.
 Mateo Alcina Hernández, 5,94.
 Juana Aguirre Sarranal, 8,85.
 Alfonso Aznar López, 4,46.
 Antonio Anlet Guardiola, 6,19.
 Norberto Alcover Frontera, 1,86.
 Catalina Alvarez, 1,24.
 Teresa Amengual Socías, 59,40.
 Juan Biscapé Biscapé, 11,14.
 María Barceló Febrer, 2,97.
 Agustín Barceló Noguera, 17,70.
 Matías Bennasar Más, 14,85.
 Apelier Basilio Ciar, 2,97.
 Miguel Monelo Rotén, 22,28.
 Margarita Boned Cardell, 2,23.
 Francisco Barceló Serra, 2,97.
 Mercedes Nulenguer, 12,38.
 Antonio Nibiloni y Compañía, 31,43.
 Jaime Bosch Oliver, 3,90.
 Margarita Bauzá, 1,12.
 María Bosch Noguera, 1,49.
 Bartolomé Borrà Cladera, 3,71.
 Margarita Bermasar, 1,37.
 Rafael Ignacio Nondo Barbarín, 39,60.
 Ana Andréu Sollester, 1,49.
 Ana Catañí Capo, 1,86.
 Jorge Cafiellas Caned, 2,79.
 Jaime Cortés Frontera, 4,95.
 Cerdá Bauzá, 2,97.
 Ana Catañí Capo, 1,86.
 Felipe Cuer Queigas, 30,04.
 Guillermo Coll Monserat, 3,85.
 Pedro Cafiellas Palmer, 2,23.
 María Cortés Fúster, 1,37.
 Bienvenida Fúster y otro, 1,49.
 Juan Coll Roselló, 5,94.
 Antonio Compañy Rotge, 1,49.
 Juana María Castelló Lloret, 4,46.
 Francisco Canet Ferragut, 22,77.
 Antonio Clar Mir, 37,13.
 José Crespi Bernad, 1,86.
 Miguel Cladera Jauma, 12,38.
 Francisco Coll Simonet, 1,49.
 José Carreras Mayol, 1,49.
 Francisco Calvo Habrés, 1,24.
 Catalina Cañellas Estarellas, 1,24.
 Micaela Castell Prats, 7,43.
 Nicolás Campaner Capó, 13,37.
 Pablo Comas Payesar, 10,52.
 Antonio Smedar Colomar, 3,41.
 C. Cambra Bormón, 1,49.
 Francisco Coll y otro, 9,90.
 Joaquín Berde Campuzano, 4,64.
 Antonio Escanellas Ferrer, 1,86.
 Ramón Despuig Fortuny, 22,28.
 Andrés Durán Tona, 1,61.
 C. Dezcállar Gual, 39,10.
 C. Serra Serra, 7,43.
 Bartolomé Frontera Petro, 3,71.
 Juan Ferrer Bujosa, 1,49.
 Tomás Font Roca, 3,98.
 Nadal Ferragut Lladó, 12,81.
 Margarita Frau Carril, 4,46.
 Nieves Ferrer Martí, 1,55.
 Gabriel Ferré Tomás, 2,77.
 Salvador Frontera Oliver, 49,49.
 Juan Fullana Monserat, 1,49.
 Lorenzo Font Font, 6,19.
 Pablo Fernando Cortés, 12,88.
 B. Fiol Busquets, 13,61.
 Jaime Fiol Cafiellas, 8,17.
 Magdalena Serra Pol, 3,96.
 Isabel María Fortea Quetglas, 2,97.
 Miguel y Antonio Frau, 11,88.
 Bernardo Ferragut y otro, 0,62.
 Bartolomé Font, 37,13.
 Miguel Ferrer Alordas, 1,49.
 Ana María Fiol Gamundi, 1,49.
 María Ferragut Valliso, 1,37.
 Miguel y José Ferrer de la Cuesta, 11,14.
 Antonio Gelabert Puigcerver, 0,74.
 Antonio Gari Millán, 7,43.
 Pedro Grimal Peralta, 3,61.

Fernando Gallent Pujol, 2,48.
 Rosa Gari Oliver, 5,94.
 María Gayá Martí, 1,24.
 Margarita Grau Oliver, 14,93.
 Margarita García Ramis, 2,48.
 Antonio M. García Serrara y otro, 10,49.
 F. García Orell, 14,70.
 Bartolomé Garán Borrás, 0,62.
 Guillermo Herrach Rosselló, 29,70.
 Angels Juan Roca, 2,97.
 María Jaume Calafell, 8,17.
 Eduardo Losada, 2,72.
 Dolores Lesma Monfill, 2,97.
 Pedro Lucas Pono, 6,19.
 Pablo Llull Martorell 4,46.
 Bartolomé Llobera Catañí, 5,94.
 Concepción Liebrés Torres, 9,90.
 Miguel Hambas y otra, 4,46.
 Juana María Lladrós Fiol, 1,49.
 Juana A. Llull Font, 4,46.
 Ana María Llabrés Noguera, 2,28.
 Pedro J. Llopart Carbonell, 1,49.
 Rafael Lladó Perelío, 6,74.
 Juana María March Bustard, 29,70.
 Antonio Mir Brunes, 4,46.
 Juan Mir Ribas, 3,91.
 María Martorell Bonet, 5,94.
 Cayetano Miró y otra, 1,69.
 María Dolores March Servera, 61,83.
 Bartolomé Morey Alemany, 6,93.
 Juan Morales, 2,71.
 Andrés Martín, 17,33.
 Jaime Mayol Sastre, 2,23.
 Antonia Monserrat y otros, 3,56.
 Vicente Martorell Muñoz, 92,07.
 Apolonia Muñoz Ruitors, 2,48.
 Magdalena Marqués Palet, 4,95.
 Jaime Moragues Ramis, 8,66.
 Concepción Mo agues y otros, 23,96.
 Los mismos, 49,49.
 María de los Dolores March Cervera, 24,75 pesetas.
 Antonio Menéndez Vich, 4,95.
 Ana Maroto y otras, 6,07.
 La misma, 22,28.
 Jaime Mas Pons, 2,97.
 Juan Martorell Matas, 5,57.
 Antonio Moner Alemany, 2,23.
 Francisco Muntaner Coll, 4,46.
 Sebastián Nadal Esparras, 4,09.
 Francisco Nadal Oliver, 3,66.
 Feliciano Nogués Estarás, 1,98.
 Margarita Oliver y otro, 9,29.
 Francisco María Oliver y otros, 4,95.
 Antoni Obrador Ramón, 148,50.
 Jaime Oliver, 3,71.
 Francisco Oliver, 4,95.
 Tomás Oliver Ferrer, 14,16.
 Antonio Oliver Serra, 49,49.
 Juan Ordinas Vich, 1,24.
 Juan Orrell Monserat, 11,14.
 Juana O'Ruille Rossiniol, 24,75.
 Manuel Ogayón Cirer, 4,95.
 Rafael y Margarita Pons Juan, 1,24.
 Antonio y José Piña Miró, 2,25.
 Juana María Palmer Rigó, 2,97.
 Juan Palou Frau, 13.
 Juan Pastor Roig, 5,20.
 Miguel Palmer Cunill, 2,48.
 Jaime Pericás Garcias, 4,46.
 Rafael Planas Porcal, 2,97.
 Damián Pons Trías, 2,06.
 Jerónima Pujol, 2,48.
 Pablo Pons Oliver, 4,95.
 Antonio Pons, 3,71.
 Juan Palou Riera, 3,71.
 Magdalena Pomar Aguiló, 8,91.
 Mateo Pujol Ferrer, 5,94.
 Lorenzo Palmer Gelabert, 11,14.
 Margarita Pallicer Payeras, 8,71.
 Magdalena Pons Roselló, 2,97.
 Jaime Pujol Palmer, 5,94.
 Jerónima Palou Cabrerillas, 3,63.
 José Palmer Fornas, 2,93.
 Catalina Sastre Quetglas, 1,37.
 José Quintana Ripoll, 38,99.
 Bernardo Quintana Coll, 2,26.

Tomás Rigó Frau, 2,97.
 Miguel Ramíz, 2,23.
 Juan Rosello Servera, 20,70.
 Catalina Roca Castelló, 1,49.
 Francisco Riera Calafell, 2,97.
 Francisca Ripoll Durán, 11,58.
 Antonio Rosselló Bibiloni, 14,95.
 Francisco Riera Calafell, 2,97.
 Rafael Ribas Tugores, 7,43.
 Sebastián Roig Ferriol, 7,43.
 Miguel Roca García, 5,56.
 Antonio Roca Aiemal, 21,78.
 Francisca Rosa Ruiz Riutord, 1,49.
 Margarita Roca Roca, 1,49.
 Antonio Ripoll y otro, 3,71.
 Miguel Rosselló Tugores, 7,43.
 Antonio Reiner Ballester, 58,16.
 Matilde Ribera Carbonell, 14,85.
 Jaime Riutord Soler, 1,65.
 Margarita Ramón Llerenz, 8,66.
 Antonio Reinés Ballester, 4,95.
 Francisco Rizo y otros, 38,61.
 Gabriel Seguí Pla, 1,49.
 Miguel Serra de Gayet, 22,28.
 Miguel y Pedro Servera Guasp, 5,57.
 Juan Siquier Bermúdez, 6,62.
 Antoni Sabater Lledó, 6,74.
 Magdalena Soler Cladera, 23,76.
 Pedro Salem Aloy, 5,20.
 Coloma Soler Capdebón, 6,68.
 Andrés Sancho Madrid, 2,97.
 Jaime Salom Cabrer, 6,68.
 Bernardo Salas Seguí, 6,24.
 Francisco Sastre Fullana, 1,49.
 Andoni Servera Montoló, 2,97.
 El mismo, 2,48.
 Micaela Salom Colombis, 1,49.
 María Sánchez Canals, 6,19.
 Antoni Seguí Ballester, 2,97.
 Paula Salas Morey.
 Miguel Salvá Caldés.
 Margarita Salvá y otros.
 Catalina Torres Brunet, 1,86.
 Antoni Torres Cardell, 4,46.
 Juan Igz Terrades, 2,97.
 María Magdalena Tarrasa Piol, 20,42.
 José Tous Ferrer, 24,90.
 Miguel Tamoner Ruol, 6,68.
 Antoni Tur Salas, 9,90.
 Catalina Tomás Mut e hijos, 2,97.
 Magdalena Tarrasa Ruol, 2,48.
 Antonio Tugores Matas, 2,97.
 Juana A. Torres Ferrá, 1,86.
 Jaime Terrades Porel, 2,23.
 Francisco Terrans Rivas, 6,81.
 Pablo Tous Ribera, 15,47.
 Luis Vivé Forteza y otro, 3,06.
 Juan Vich Enseñat, 4,09.
 Andrés Vicéns Vidal, 4,46.
 Catalina Vicéns Calafell, 3,10.
 Juana María Vidal y otro, 5,20.
 Gabriel Vaurell y otro, 3,71.
 Carmen Vaurell Rosich, 50,40.
 Francisco Villalonga Fàregas, 3,96.
 Gabriel y Margarita Vidal Ros, 49,49.
 Luis Vives Forteza, 6,68.
 Antonio Verdarder, 4,13.
 Antoni Vallés Llabrés, 2,23.
 Joaquín de Vigo Bassols, 29,70.
 Francisco Moreno Jenaguera, 12,38.

Así pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde un duplicado del mismo, para que surta sus oportunos efectos.

Palma de Mallorca, 7 de Agosto de 1918.—El Agente ejecutivo, Ignacio Saum.—V.º B.º: El Arrendatario, B. Mir.

P-5674

SOCIETAT DE CREDITOS**Banco de España.**

Zamora.

Habiendo sufrido extravió el resguardo de depósito transmisible, número 5.577, de pesetas nominales 14.500, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, constituido en esta Sucursal el día 6 de Marzo de 1916, á nombre de D. Enrique Calvo Madrido y D.^a Marina Murguio Arquinsoniz (indistintivamente), se anuncia al público por tercera vez, para que los que se crean con derecho á reclamar, lo verifiquen dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, segúnd determina el artículo 6.^o del Reglamento de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del mencionado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zamora, Octubre de 1918.—El Secretario, G. Rivera Sanz. X—2112

Banco de Gijón.

Habiéndose extraviado en poder del interesado, D. José Alonso Riesgo, el resguardo de depósito emitido por este Banco con el número 5.514 el día 28 de Junio de 1911, representativo de dos títulos Serie A, número 251.203/204, y uno Serie B, número 62.631, todos tres de Deuda interior perpetua al 4 por 100, se hace público á los efectos señalados en el artículo 11 de nuestros Estatutos, por tres veces, con intervalo de diez días de una á otra inserción.

Gijón, 26 de Octubre de 1918.—El Consejero Secretario, H. Gutiérrez.

X—2221

Sociedad General Azucarera de España.**CONVOCATORIA Á JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, y á los efectos del artículo 28 de los mismos, el Consejo de Administración convoca á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 24 de Noviembre, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Alarcón, 7, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

1.^o Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio social 1917-18.

2.^o Elección de Consejeros.

Podrán asistir á la Junta, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, todos los Accionistas que posean 100 ó más acciones preferentes ó ordinarias con dos meses de anticipación, por lo menos, á la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en Establecimiento público ó de la póliza de Bolsa ó por otros documentos que se concepción bastante á juicio del Consejo. Los Accionistas que posean menos de 100 acciones con la anticipación antes indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos ó delegando en otro Accionista con derecho á asistir en nombre propio.

También es necesario á tenor del mismo artículo 21 depositar las acciones ó resguardos de depósito expedidos por Establecimiento de crédito ó banqueros, con diez días de anticipación á la fecha de la Junta en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid, Oficinas centrales de la Sociedad y Banco Español de Crédito; Barcelona, sociedad anónima Arnús Gari; Zaragoza, Banco de Aragón; Bilbao, Banco de Vizcaya; Granada, señores Hijos de Manuel Rodríguez Acosta; Oviedo, señores Massaveu y Compañía, y Palencia, señores Hijos de V. Calderón.

Los poderes ó autorizaciones á que se refiere el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositarse en los Establecimientos designados hasta diez días antes de la Junta y tan sólo en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la reunión y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberá hacerse constar la agrupación á que se refiere el artículo 21 de los que posean menos de 100 acciones.

En los tres días que precedan á la celebración de la Junta, se entregará en las oficinas de la Sociedad á los Accionistas que hayan acreditado su derecho la tarjeta de admisión nominativa y personal.

Los Accionistas que acrediten serlo podrán examinar el balance y cuentas que el Consejo somete á la aprobación de la Junta y el acta de la anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad, de once de la mañana á una de la tarde, desde la publicación de este anuncio hasta la fecha de la reunión.

Madrid, 30 de Octubre de 1918.—El Secretario, L. del Valle.—V.^o B.C.: El Presidente del Consejo de Administración, J. S. de Toca. X—2224

Minas Setiel Cerorada.**OBLIGACIONES EMITIDAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1904.—AMORTIZACIÓN DE 245 OBLIGACIONES.**

El décimocuarto sorteo anual tendrá lugar en el estudio del Notario Sr. D. Edward Townshend Drifford, en Liverpool, 20, Castle Street, el jueves, 21 de Noviembre 1918, á las diez y media de la mañana.

X—2213

Mengotti.**SOCIEDAD ANÓNIMA DE INDUSTRIAS REUNIDAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo á los artículos 50, 51, 52 y 53 de los Estatutos sociales, en relación con el 168 del Código de Comercio, se convoca á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de Noviembre de 1918, á las quince, en el domicilio social, calle de María Molina, número 28, de esta Corte, á fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA**Disminución del capital de la Sociedad.**

Para tener derecho de asistencia á la Junta, los señores Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones ó los resguardos de otros establecimientos donde los tuvieran consignados, en la Caja social, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la reunión, facilitándoseles tarjetas nominativas que servirán de entrada á la Asamblea.

Los Accionistas pueden delegar su representación en otro Accionista, bien por endoso consignado en dicha tarjeta, bien por carta unida á ella, bien por mandato ante Notario.

Madrid, 30 de Octubre de 1918.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués viudo de Mondéjar.

X—2223

Mengotti.**SOCIEDAD ANÓNIMA DE INDUSTRIAS REUNIDAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo al artículo 48 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de María Molina, número 23, de esta Corte, el día 15 de Noviembre, á las once de la mañana, á fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA**Venta de la fábrica de electricidad de Ricfrio.**

Para tener derecho de asistencia á la Junta, los señores Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones ó los resguardos de otros establecimientos donde los tuvieran consignados en la Caja social, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la reunión, facilitándose tarjetas nominativas, que servirán de entrada á la Asamblea.

Los Accionistas pueden delegar su representación en otro Accionista, bien por endoso consignado en dicha tarjeta, bien por carta unida á ella, bien por mandato ante Notario.

Madrid, 30 de Octubre de 1918.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués viudo de Mondéjar.

X—2222